

RIO GALLEGOS, 11 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.120/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 consta Nota presentada por la docente Lorelí STETTLER, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes por el término de 6 meses a los fines de culminar la redacción de su tesis de doctorado;

QUE obran en el expediente certificado de alumna regular del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades plan P17P1 de la UNPA, así como su plan de tesis, el dictamen Conicet de otorgación de la beca interna doctoral y el respectivo reglamento de Doctorado en el que constan los plazos sugeridos para su finalización;

QUE a fs. 26 consta Nota N° 013/2022 del Vicedecanato que, ante la vacancia en la Dirección de la Escuela de Psicopedagogía, emite opinión sobre la propuesta de formación, señalando que "es de sumo interés para la Escuela de Psicopedagogía que la docente pueda culminar con sus estudios de postgrado, y de esta manera lograr sumar especialistas en la temática, que redundará en las cátedras a la que asisten nuestros estudiantes y futuros egresados, así como también constituirá un interesante y actualizado perfeccionamiento en el campo de investigación";

QUE a fs. 29 obra Nota N° 169/22, presentada por el Departamento Administración de Personal, mediante la cual informa el encuadre legal del pedido de licencia y la situación de revista de la agente Lorelí STETTLER;

QUE la presente solicitud se enmarca en la Ordenanza N°171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 49° Licencias Extraordinarias, I Con goce de haberes, e) Licencia por razones de estudio;

QUE obra Despacho N° 014/VIRTUAL/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

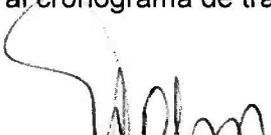
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés institucional los estudios de doctorado de la docente Lorelí STETTLER (CUIL N°27-28156167-2), en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la UNPA, plan P17P1, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR licencia con goce de haberes por razones de estudio a la docente Lorelí STETTLER (CUIL N°27-28156167-2), a partir del 11 de abril de 2022 y por el término de 6 meses.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

053/22